Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/01/2023 - 10:22:12 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023715665 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fhUbljVphzbdlRfl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	HIDROQUIMICA -LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901167087-6
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-613088-12
Fecha de matrícula:	23 de Marzo de 2018
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 51 A 81 B 08
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@hidroquimicalaboratorio.com nathalia144@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3122791719
Teléfono comercial 2:	3114812961
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 51 A 81 B 08
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@hidroquimicalaboratorio.com nathalia144@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3122791719
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Recibo No.: 0023715665 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fhUbljVphzbdlRfl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica HIDROQUIMICA -LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 22 de marzo de 2018, del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 23 de marzo de 2018, bajo el número 6585, del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

HIDROQUIMICA -LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto el desarrollo de cualquier actividad comercial o civil lícitas, tanto en Colombia como en el extranjero. Con todo, se entiende que sus actividades principales serán:

(i) La prestación de servicios de muestreos, aforos y caracterizaciones de aguas residuales domésticas e industriales, potables y de fuentes superficiales,

(ii) La prestación de servicios de muestreos en suelos, residuos, aire, alimentos, biota y otras matrices,

(iii) La prestación de servicios de análisis microbiológicos, fisicoquímicos y biológicos de aguas, suelos, residuos, aire, alimentos y otras matrices,

(iv) La realización de estudios ambientales, de microcuencas y de impacto ambiental,

(v) Asesoría técnica, diseño, construcción, instalación, operación, mantenimiento, interventoría y optimización de sistemas de tratamientos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de aguas,

(vi) La importación, comercialización, representación y distribución de productos químicos, biotecnología y demás productos utilizados en tratamiento de aguas y análisis de laboratorio,

(vii) La formulación, elaboración, interventoría y control de programas y planes ambientales,

(viii) El diseño y construcción de acueductos y alcantarillados,

(ix) Capacitaciones en gestión ambiental, análisis de laboratorio, acreditación de laboratorios, pruebas de validación, control de calidad, y en general todo lo relacionado con Laboratorios de ensayos,

(x) Asesoría en montaje de laboratorios y pruebas analíticas,

(xi) La adquisición, importación y exportación de toda clase de equipos, herramientas y demás elementos propios para el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$89.780.000,00
No. de acciones	:	8.978,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$39.500.000,00
No. de acciones	:	3.950,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$39.500.000,00
No. de acciones	:	3.950,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal y la gerencia de la Compañía está a cargo del Representante Legal principal y a falta de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

este por su suplente, quienes lo serán en juicio y fuera de juicio, y podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y los estatutos.

La Sociedad tendrá un (1) Representante Legal Principal y un (1) suplente.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones y facultades del Representante Legal de la Sociedad las siguientes:

a. Hacer uso de la denominación social; y representar a la Sociedad y administrar su patrimonio de acuerdo con las leyes y los estatutos. Cuando el Representante Legal sea una sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerán a través del Representante Legal de la Compañía representante.

b. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

c. Designar y remover libremente los empleados de la Compañía que no dependen de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

d. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la Sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

e. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social.

f. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario.

g. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

h. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Compañía a que se cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa, específicamente su contabilidad y documentos.

i. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la Sociedad se haga debidamente.

j. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la Sociedad en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole debe observarse; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías y similares.

k. Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la Compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

l. Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa.

m. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NATHALIA MUÑOZ LOZANO DESIGNACION	42.150.369
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE MUÑOZ LOZANO DESIGNACION	42.150.367

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2018, del Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 23 de marzo de 2018, en el libro 9, bajo el número 6585.

Recibo No.: 0023715665 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fhUbljVphzbdlRfl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02 del 08/04/2019 de Asamblea	3676 10/02/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 7120
Otras actividades código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Recibo No.: 0023715665 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fhUbljVphzbdlRfl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,903,029,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS